



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Despacho Comisorio – Ref. 1001-31-03-008 2020-00352-01

Sea lo primero advertir que la parte interesada no dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 8 de marzo de 2023, por lo que ante la falta de interés del demandante se DISPONE:

1. **DEVUÉLVASE** el Despacho Comisorio con sus anexos al Comitente.
2. Efectúense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

PLF

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd5e8042b348a801d21f43085a2fa88a0916b559d3b6734874d003fff6dad656**

Documento generado en 30/03/2023 03:05:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>